Publicat a *COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA* (https://arquitectes.cat)

Profundizamos en los cambios más relevantes del CTE que ya han entrado en vigor [1]



© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

Publicat:
31 gener 2020

Tal y como ya se informó en nuestra web, el 28 de diciembre de 2019 entró en vigor el Real Decreto 732/2019 por el cual se modifica el Código Técnico de la Edificación (CTE), con el objetivo de avanzar hacia un parque de viviendas más sostenible y eficiente.

Desde la Oficina Consultora Técnica del COAC se ha preparado un resumen para explicar los cambios más relevantes, que afectan principalmente la Parte I del CTE y los Documentos Básicos HS, HE y SI.

PARTE I:
Se incorpora la *Protección contra la exposición al radón* a la exigencia básica de

salubridad (HS).

En relación con el ahorro de energía (HE), además de incorporarse la exigencia de *Limitación del consumo energético*, se modifican los títulos y las descripciones de las diferentes exigencias que lo conforman. Así mismo, al anexo III *Terminología*, se modifica la definición de *Demanda energética* en coherencia con los contenidos del nuevo DB-HE.

PARTE II:

Documento Básico de Salubridad, DB-HS
Se modifica el documento incorporando una nueva sección DB-HS 6 ?*Protección contra la exposición al radón*?, que da respuesta a la Directiva 2013/59/EURATOM. El nuevo DB HS-6 fija un nivel de referencia de concentración de gas radón para el interior de los edificios, clasifica los municipios en función del potencial de radón, y establece la necesidad de incorporar medidas de protección a los edificios para limitar la penetración de gas radón procedente del terreno a su interior.

Accede al documento resumen elaborado por la OCT sobre el DB-HS [2]
(debes estar registrado en la web)

Documento Básico de Ahorro Energético, DB-HE
La modificación supone una revisión global de este Documento y da respuesta a la Directiva 2010/31/UE de *Eficiencia energética de los edificios.* Transcurridos más de 5 años desde la última modificación (año 2013), el DB-HE se actualiza incrementando las exigencias reglamentarias de ahorro y eficiencia energética y revisa la definición del edificio de consumo casi nulo en coherencia con las recomendaciones de la Unión Europea.

Accede al documento resumen elaborado por la OCT sobre el DB-HE [3]
(debes estar registrado en la web)

Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio, DB-SI
Se incorpora una modificación puntual en relación con la propagación del incendio para el exterior, centrada en los tres aspectos siguientes:

- Los requerimientos de reacción al fuego de las fachadas y medianeras pasan a ser de aplicación para todos los edificios, con independencia de la estatura de la fachada o de si el arranque de esta es accesible al público.
- Se incrementa la exigencia del comportamiento al fuego de los sistemas constructivos de fachada y de los sistemas de aislamiento situados en el interior de cámaras de aire ventiladas (clase de reacción al fuego).
- La exigencia de reacción al fuego de los materiales de fachada es para el conjunto del sistema constructivo en vez de para los materiales de revestimiento de fachada, como hasta ahora.

Plazos
Consulta aquí los plazos transitorios de aplicación.

[4]

Source URL: https://arquitectes.cat/ca/node/33501

Links
[1] https://arquitectes.cat/ca/node/33501
[2] https://www.arquitectes.cat/ca/resum-nou-db-hs-6%20
[3] https://www.arquitectes.cat/ca/resum-actualitzacio-db-he-2020%20
[4] https://www.arquitectes.cat/es/soporte/actualidad/modificacion-cte-2019